

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0417 - 2019 - FCE - UC

Huancayo, 22 de abril de 2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Visto, el acta del Comité Académico de Facultad del 16 de abril de 2019, el Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos, quien solicita aprobar las Líneas de investigación por áreas en coordinación con los coordinadores y directores de la Facultad de Ciencias de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, cuarto párrafo de la Constitución Política del Perú prescribe que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universitaria Continental es una persona jurídica de derecho privado. Se rige por la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Cuenta con Licenciamiento Institucional, otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, mediante Resolución N° 094-2018 SUNEDU/CD, de fecha 10 de agosto de 2018;

Que, en el artículo 70° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria incisos 2, 7 y 8, el Decano tiene las atribuciones de dirigir administrativamente la Facultad, presentar al Consejo Académico de facultad, para su aprobación, el plan anual de funcionamiento y desarrollo de la Facultad y su Informe de Gestión y las demás atribuciones que el Estatuto le asigne;

Que, en el artículo 25° y 26° del Estatuto Universitario los decanos cumplen las funciones que señala la Ley universitaria, el presente estatuto y las que le encomiende el Rector; asimismo en el inciso h) y o) las atribuciones de los decanos es proponer iniciativas que contribuyan al desarrollo de la universidad y aprobar los instrumentos técnicos y manuales de alcance dentro de su Facultad;

Que, una línea de investigación es un eje temático monotemático o interdisciplinario en el que confluyen actividades de investigación realizadas por uno o más grupos de investigación que tengan resultados visibles en su producción académica y en la formación de recursos humanos mediante el desarrollo de trabajos finales o tesis;

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, las Líneas de Investigación por áreas de la Facultad de Ciencias de la Empresas:

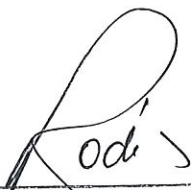
1. Administración
 - 1.1. Dirección general y estrategia.
 - 1.2. Responsabilidad social y desarrollo sostenible.
 - 1.3. Innovación y emprendimiento.
 - 1.4. Gestión de procesos y operaciones.
 - 1.5. Transformación digital y tecnologías de la información.
 - 1.6. Marketing.
 - 1.7. Recursos Humanos.
 - 1.8. Negocios Internacionales.
 - 1.9. Finanzas.
 - 1.10. Gestión pública.



2. Marketing
 - 2.1. Inteligencia comercial e investigación de mercados.
 - 2.2. Marketing estratégico.
 - 2.3. Marketing operativo.
 - 2.4. Tendencias del marketing.
3. Recursos Humanos
 - 3.1. Liderazgo y gestión del talento humano.
 - 3.2. Comportamiento humano en las organizaciones.
4. Negocios Internacionales
 - 4.1. Inteligencia comercial e investigación de mercados internacionales.
 - 4.2. Operaciones y logística en negocios internacionales.
 - 4.3. Estrategia y gestión de negocios internacionales.
5. Finanzas
 - 5.1. Mercado de capitales.
 - 5.2. Finanzas y estrategia.
 - 5.3. Microfinanzas.
6. Gestión Pública.
 - 6.1. Administración pública.
 - 6.2. Finanzas e inversión pública.
 - 6.3. Políticas públicas y gestión estratégica.
7. Contabilidad
 - 7.1. Contabilidad financiera y presupuestal.
 - 7.2. Contabilidad de gestión.
 - 7.3. Tributación.
 - 7.4. Auditoría.
8. Economía
 - 8.1. Teoría económica.
 - 8.2. Epistemología y pensamiento económico.
 - 8.3. Econometría teórica y aplicada.
 - 8.4. Economía del desarrollo.

Segundo.- DISPONER, que la vigencia será a partir del día siguiente de la suscripción de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



William Rodríguez Giraldes
Decano
Facultad Ciencias de la Empresa
Universidad Continental

WPRG/prgp
c.c.
- Docente
- Interesado
- Archivo